

ACTA No. 17/2025.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:47 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 100, 102 Y 106 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU, EDUARDO GUERRERO GARCÍA, MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA, VLADIMIR MAR ESQUIVEZ, BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, OLGA ELVA BECERRA DUCOING, JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS Y ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE, EL REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO REG/0039/2025, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REGIDOR JOEL HERNÁNDEZ TORRES, EN VIRTUD DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REGIDOR JOEL HERNÁNDEZ TORRES A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO; EN VIRTUD, DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027 SE AGREGÓ A LA CONVOCATORIA E INFORMO QUE NO SE TIENEN REGISTRADOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN ORDINARIA SIN EL REGISTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: ACTA NO. 13/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, FONDO II 2025 Y PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS OFICIOS NÚMERO TESO 683/2025 Y TESO 695/2025, 6.- INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DENOMINADA ¿CÓMO ANDAMOS GUANAJUATO? PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y



San Luis de la Paz, Gto.

RASTRO, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 1 RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE SAN LUIS DE LA PAZ Y/O AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, 9.- DICTAMEN DE LAS COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 9.1.- PETICIÓN DEL LIC. GERARDO JONATHAN VÁZQUEZ JUÁREZ DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025, SOBRE LA APLICACIÓN IRRESTRICTA DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, 9.2.- ANÁLISIS DEL OFICIO 284/2025 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, 9.3.- PROPUESTA DE BOLETA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR CONDUCTAS CONTRARIAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 10.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RELACIONADO CON LA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, SOBRE LO SIGUIENTE: 11.1.- INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, 11.2.- PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 12.1.- COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025. 12.2.- CARTELERA PARA LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025, 13.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2025, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN IV Y 128 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 15.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: ACTA NO. 13/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL ACTA SE REMITIÓ ANEXA A LA CONVOCATORIA PARA SU REVISIÓN, POR LO QUE PREGUNTO SOBRE COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL RESPECTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 13/2025.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 13/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.**

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, FONDO II 2025 Y PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS OFICIOS NÚMERO TESO 683/2025 Y TESO 695/2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, SE REMITIÓ LA INFORMACIÓN PARA SU REVISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE PRESENTA LA TESORERÍA MUNICIPAL.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO**

000123

33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO UNA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA MENSUAL Y ANUAL DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE SE REALIZAN MOVIMIENTOS RESPECTO A SALARIOS Y PRESTACIONES NO DEVENGADAS, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

GASTO CORRIENTE													21/04/2025				
REGIDORES													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
													GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 1,467,460.00		\$ 10,598.00	\$ 1,456,862.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411		OTRAS PRESTACIONES	\$ 278,594.00	\$ 10,598.00		\$ 289,192.00	
													\$1,746,054.00	\$10,598.00	\$10,598.00	\$1,746,054.00	
OFICIALÍA MAYOR													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	1	0	1001	10	070	21	214	2722		PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 70,000.00		\$ 20,000.00	\$ 50,000.00	
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	2151		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ -	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00	
													\$70,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$70,000.00	
SEGURIDAD PUBLICA													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	8531	1	CONVENIO FEFOSP	\$ 200,000.00	\$ 381,228.36		\$ 581,228.36	
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	1321		PRIMA VACACIONAL	\$ 828,835.05		\$ 24,738.41	\$ 804,096.64	
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	1413		APORTACIONES IMSS	\$ 5,006,124.92		\$ 150,714.65	\$ 4,855,410.27	
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	1431		AHORRO PARA EL RETIRO (RCV)	\$ 3,745,764.94		\$ 112,634.47	\$ 3,633,130.47	
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	1421		APORTACIONES INFONAVIT	\$ 1,963,753.69		\$ 59,001.82	\$ 1,904,751.87	
8	2	1	0	0	1001	10	150	26	264	3981		IMPUESTOS SOBRE NOMINA	\$ 1,143,792.37		\$ 34,139.01	\$ 1,109,653.36	
													\$12,888,270.97	\$381,228.36	\$381,228.36	\$12,888,270.97	
FONDO II 2025													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
SEGURIDAD PUBLICA													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	35	150	26	264	2821	00	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 750,000.00		\$ 509,485.83	\$ 240,514.17	
8	2	1	0	0	1001	35	150	26	264	3352	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO	\$ 700,000.00		\$ 484,383.43	\$ 215,616.57	
8	2	1	0	0	1001	35	150	26	264	1131	00	SUELDO BASE	\$24,865,051.36		\$ 742,152.37	\$ 4,122,898.99	
8	2	1	0	0	1001	35	150	26	264	1323	00	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 4,144,175.22		\$ 123,692.06	\$ 4,020,483.16	
8	2	1	0	0	1001	35	150	26	264	1342	00	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS	\$ 8,288,350.45		\$ 247,384.12	\$ 8,040,966.33	
8	2	1	0	0	1001	35	150	26	264	8531	1	CONVENIO FEFOSP	\$ -	\$ 427,722.15		\$ 427,722.15	
8	2	1	0	0	1001	35	150	26	264	5511		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$1,679,375.66		\$ 1,679,375.66	
													\$38,747,577.03	\$2,107,097.81	\$2,107,097.81	\$38,747,577.03	
PROTECCIÓN CIVIL													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	35	170	27	274	2212		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ -	\$ 17,000.00		\$ 17,000.00	
8	2	1	0	0	1001	35	170	27	271	7910	00	FONDO DE CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 50,000.00		\$ 10,000.00	\$ 40,000.00	
8	2	1	0	0	1001	35	170	27	274	2231	00	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE LA ALIMENTACIÓN	\$ 20,000.00		\$ 7,000.00	\$ 13,000.00	
8	2	1	0	0	1001	35	170	27	274	2751		BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ -	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	
8	2	1	0	0	1001	35	170	27	274	2121	00	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 40,000.00		\$ 10,000.00	\$ 30,000.00	
													\$110,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$110,000.00	
GASTO CORRIENTE													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
OFICIALÍA MAYOR													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1212		HONORARIOS ASIMILADOS	\$ 5,375,600.00	\$ 500,000.00		\$ 5,875,600.00	
8	2	1	0	0	1001	10	070	21	214	1522	1	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	\$ 5,308,823.49		\$ 500,000.00	\$ 4,808,823.49	
													\$10,684,423.49	\$500,000.00	\$500,000.00	\$10,684,423.49	
FONDO II 2025													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
OFICIALÍA MAYOR													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8	2	1	0	0	1001	35	070	21	214	1441	00	SEGUROS	\$ 1,500,000.00		\$ 20,000.00	\$ 1,480,000.00	
8	2	1	0	0	1001	35	070	21	212	3451	00	PÓLIZAS DE SEGUROS	\$ 1,800,000.00	\$ 20,000.00		\$ 1,820,000.00	
													\$3,300,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$3,300,000.00	

6.- INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA



San Luis de la Paz, Gto.

DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DENOMINADA ¿CÓMO ANDAMOS GUANAJUATO? PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, SE REMITIÓ LA INFORMACIÓN RESPECTIVA, LA CUAL CORRESPONDE A LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EXISTEN ALGUNAS SUGERENCIAS AL RESPECTO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ENUNCIA QUE, LA IDEA ES TRATAR DE ATENDER LAS SUGERENCIAS EMITIDAS EN LOS RUBROS QUE SALEN BAJO DE LA MEDIA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, LA PROPUESTA ES TURNARLO A PLANEACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNARLO A PLANEACIÓN.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN EL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO RELATIVOS A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DENOMINADA ¿CÓMO ANDAMOS GUANAJUATO? PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, A EFECTO DE QUE SE REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS PARA QUE LAS SUGERENCIAS QUE DERIVAN DE LA EVALUACIÓN PUEDAN CONSIDERARSE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 1 RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE SAN LUIS DE LA PAZ Y/O AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL REG. EDUARDO GUERRERO GARCÍA DICE QUE, ESTE DICTAMEN ES LA CONTINUIDAD A LO QUE YA TRABAJAMOS; SIN EMBARGO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO SE EMITIERON ALGUNOS COMENTARIOS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA, LO QUE SE TRABAJÓ EN COMISIÓN Y SE ENCUENTRA LISTA PARA SU REMISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y RASTRO; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

1.- ATENDER LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS A TRAVÉS DEL OFICIO CON FOLIO NÚMERO DGAJ/DACL/0304/2025 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 1 RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO A LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE SAN LUIS DE LA PAZ Y/O AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE ÍNTEGRA DE LA MISMA Y EL CUAL CONTIENE LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA QUE SE PROMUEVA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

000124

2.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DÉ RESPUESTA AL OFICIO CON FOLIO NÚMERO DGAJ/DACL/0304/2025 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN LEGAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y QUE CON ELLO SE BUSQUE LA PUBLICACIÓN DE LA CITADA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 215 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN FUE REMITIDO CON ANTELACIÓN, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO, PROPONIENDO SU APROBACIÓN EN LA GENERAL PARA ABOCARNOS EN LOS PUNTOS DE ACUERDO CONTENIDOS EN ÉSTE, EL CUAL TIENE QUE VER CON LA PROPUESTA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025; YA QUE, ACTUALMENTE NOS REGIMOS POR LAS EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2023 Y LA FINALIDAD ES ACTUALIZARLAS, SE SOLICITÓ POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL A TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE REMITIERAN PROPUESTAS DE INCREMENTOS O NUEVOS CONCEPTOS, RECIBIENDO EN ESE SENTIDO, PROPUESTAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DESARROLLO URBANO, IMPUESTO PREDIAL, CULTURA Y RECREACIÓN, FISCALIZACIÓN, DEPORTES Y RASTRO. AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS, DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO DE LIBERTAD HACENDARIA Y AUTONOMÍA PARA MANEJAR SU PATRIMONIO PROPIO CON APEGO A LA LEY, PUDIENDO EMITIR LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO REGULAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA. EN LAS LEYES DE INGRESOS LOS MUNICIPIOS ESTABLECEN LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORA, TABLAS DE VALORES UNITARIOS, DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVEN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA; SIN EMBARGO, EXISTEN OTROS INGRESOS POR CONCEPTOS DE TARIFAS Y CUOTAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE NO SE INCLUYEN EN LA LEY DE INGRESOS; Y, POR TANTO, DEBEN SER CANALIZADOS EN OTROS INSTRUMENTOS DE RECAUDACIÓN QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REGULADOS, COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, PARTIENDO ADEMÁS DE LA LIBERTAD HACENDARIA CON QUE SE RIGE EN EL MUNICIPIO Y CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA CERTEZA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA EN SU COBRO; POR LO QUE, SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 EN DONDE SE CONTEMPLAN LOS INGRESOS QUE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTARÁN FACULTADAS PARA APLICAR Y QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA HACER LOS TRÁMITES SUBSECUENTES PARA QUE SE PUBLIQUE EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ENVÍAN.

[Handwritten signature]



San Luis de la Paz, Gto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, PROPONGO AGREGAR AL PUNTO DE ACUERDO QUE LOS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SE CONSIDEREN EN LA LEY DE INGRESOS 2026 PARA QUE DESDE AHÍ APAREZCAN.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ PUNTUALIZA QUE, ESTOY DE ACUERDO; YA QUE, SE DEBEN PREVER DESDE UN INICIO EN LA LEY DE INGRESOS ESTE TIPO DE SITUACIONES PARA QUE EL TEMA JURÍDICO ESTÉ DEBIDAMENTE CUBIERTO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, CON ESTE ANÁLISIS PODEMOS IDENTIFICAR LOS CONCEPTOS RECURRENTES PARA CONSIDERAR AGREGARLOS EN LA PRÓXIMA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, AGREGANDO QUE SE TENDRÁ QUE TRABAJAR EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL SE INCLUYEN PROPUESTAS DESARROLLADAS POR DIVERSAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUE EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES SUBSECUENTES PARA QUE SE PUBLIQUE EL DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ENVÍA. ASIMISMO, QUE, PARA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2026 SE INCLUYAN LOS CONCEPTOS CONSIDERADOS DENTRO DE ESTAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, PREVIO ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

9.- DICTAMEN DE LAS COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN RELACIÓN CON LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

9.1.- PETICIÓN DEL LIC. GERARDO JONATHAN VÁZQUEZ JUÁREZ DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025, SOBRE LA APLICACIÓN IRRESTRICTA DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN SE REMITIÓ CON ANTELACIÓN, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO, ESTE PRIMER PUNTO TIENE QUE VER CON EL ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. GERARDO JONATHAN VÁZQUEZ JUÁREZ SOBRE LA APLICACIÓN IRRESTRICTA DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, EN EL CASO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE CUENTA CON LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, MISMA QUE SE ENCUENTRA ARMONIZADA CON LA NORMATIVA FEDERAL CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE DISCIPLINA FINANCIERA, Y LA CUAL EN SU ARTÍCULO 23 ESTABLECE QUE "...LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS ATENDERÁN LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, DEBIENDO OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO PÚBLICO", AUNADO A LO ANTERIOR EN SU ARTÍCULO 55 SEÑALA QUE LOS SUJETOS DE LA LEY SERÁN RESPONSABLES DE LA ESTRICTA OBSERVANCIA DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, PARA OPTIMIZAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS EN CONCEPTOS DE GASTO CORRIENTE; AHORA BIEN, EN LO QUE CORRESPONDE AL ÁMBITO MUNICIPAL Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE CORRESPONDE,

000125

MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ALINEADOS CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL DEL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE TRABAJA A TRAVÉS DE DIVERSAS METODOLOGÍAS COMO LA DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, EN LA CUAL SE UTILIZAN HERRAMIENTAS COMO LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO PARA HACER UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS RAZONABLE, EXISTIENDO RESTRICCIONES PARA DISPONER DE LOS RECURSOS, EN ESE SENTIDO LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LIC. GERARDO JONATHAN VÁZQUEZ JUÁREZ, YA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN DISPOSICIONES NORMATIVAS, COMO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO QUE AL GENERARSE UNA NUEVA REGLAMENTACIÓN SE CONTRAVIENEN POLÍTICAS DE MEJORA REGULATORIA, AL GENERARSE UNA SOBRRERREGULACIÓN, ASÍ COMO DUPLICIDAD DE SUPUESTOS NORMATIVOS QUE GENEREN CONFLICTOS DE INTERPRETACIÓN QUE DEN LUGAR A ANTINOMIAS JURÍDICAS; ASIMISMO, EL CIUDADANO SOLICITA QUE SE PRESENTE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER, FORTALECER Y CONSOLIDAR EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD REPUBLICANA EN LA POLÍTICA PÚBLICA, POR LO QUE SE PROPONE QUE SE HAGA EXTENSIVO AL PARTICULAR QUE ACTUALMENTE DENTRO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SE ENCUENTRA DISCUTIENDO UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD REPUBLICANA EN LA POLÍTICA PÚBLICA, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE NO ES VIABLE PRESENTAR UNA NUEVA INICIATIVA PARA TALES EFECTOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO QUÉ SI LA IDEA ES QUE NOS DEMOS POR ENTERADOS DE LA RESPUESTA QUE SE BRINDARA AL PARTICULAR.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE, ASÍ ES.

9.2.- ANÁLISIS DEL OFICIO 284/2025 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA QUE, EL SIGUIENTE PUNTO TIENE QUE VER CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EMANADA POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A UNA INICIATIVA PARA QUE SE REALICEN ACCIONES TENDIENTES PARA CREAR Y EN SU CASO ADICIONAR O MODIFICAR LA REGLAMENTACIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, Y A FIN DE CONTEMPLAR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS; POR LO QUE SE PROPONE QUE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y VIGILAR QUE SE EJECUTEN LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL CABILDO, EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE ORGANIZA EN COMISIONES, MISMAS DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS; ASÍ MISMO, QUE SE INSTRUYA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, AL ÁREA DE MEJORA REGULATORIA, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS PARA QUE CONTINÚEN TRABAJANDO EN UN PROYECTO NORMATIVO ESPECÍFICO PARA REGULAR LA SITUACIÓN DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES: FACULTADES, ATRIBUCIONES, NOMBRAMIENTO, ETC.; Y, PARA EFECTOS DE ESTAR ACORDE A LO MANDATADO POR EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA QUE LA ACTUAL COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS CAMBIE SU DENOMINACIÓN A "COMISIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS", TEMAS QUE DEBERÁN ATENDERSE DENTRO DE LA CITADA



San Luis de la Paz, Gto.

COMISIÓN, Y CUYA INTEGRACIÓN SEGUIRÁ COMO HASTA AHORA; ES DECIR, PRESIDIDA POR EL REGIDOR EDUARDO GUERRERO GARCÍA, LA REGIDORA ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO COMO SECRETARIA Y EL REGIDOR JOEL HERNÁNDEZ TORRES COMO VOCAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, PARA EFECTO DE DAR ATENCIÓN Y RESPUESTA AL OFICIO 284/2025 SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y VIGILAR QUE SE EJECUTEN LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL CABILDO, EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE ORGANIZA EN COMISIONES, MISMAS DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, AL ÁREA DE MEJORA REGULATORIA, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN DE DELEGADOS PARA QUE CONTINÚEN TRABAJANDO EN UN PROYECTO NORMATIVO ESPECÍFICO PARA REGULAR LA SITUACIÓN DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES: FACULTADES, ATRIBUCIONES, NOMBRAMIENTO, ETC.

TERCERO.- PARA ESTAR ACORDE A LO MANDATADO POR EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA QUE LA ACTUAL COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS CAMBIE SU DENOMINACIÓN A "COMISIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS", TEMAS QUE DEBERÁN ATENDERSE DENTRO DE LA CITADA COMISIÓN, Y CUYA INTEGRACIÓN SEGUIRÁ COMO HASTA AHORA; ES DECIR, PRESIDIDA POR EL REGIDOR EDUARDO GUERRERO GARCÍA, LA REGIDORA ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO COMO SECRETARIA Y EL REGIDOR JOEL HERNÁNDEZ TORRES COMO VOCAL.

9.3.- PROPUESTA DE BOLETA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR CONDUCTAS CONTRARIAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE, EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA BOLETA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE A APLICARSE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL; BOLETA QUE ESTÁ ACORDE A LA REALIDAD JURÍDICA IMPERANTE, Y LA CUAL CUENTA CON LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DEL CORRESPONDIENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROPUESTA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ ENUNCIA QUE, LA BOLETA PROPUESTA TIENE CUESTIONES DE PRE LLENADO Y EXISTE LA POSIBILIDAD DE NULIDAD.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, SE AGREGA FUNDAMENTACIÓN PARA CADA RUBRO PARA QUE EL TRÁNSITO TENGA MEJORES ELEMENTOS AL MOMENTO DE APLICAR UNA INFRACCIÓN Y QUE SEA MENOS SUJETO A UNA OBSERVACIÓN DE TIPO ADMINISTRATIVA POR EL NO LLENADO O MAL LLENADO DE LA MISMA, ESA ES LA ESENCIA DE LA INFRACCIÓN, LA CUAL TIENE APARTADOS QUE SON MUY PRECISOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, ATENDIENDO AL DOCUMENTO ELABORADO POR LA**

000126

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, CON APOYO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE BOLETA POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE A APLICARSE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL; BOLETA QUE ESTÁ ACORDE A LA REALIDAD JURÍDICA IMPERANTE, Y LA CUAL CUENTA CON LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DEL CORRESPONDIENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

10.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RELACIONADO CON LA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPONE QUE, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN SE REMITIÓ CON ANTELACIÓN, SOLICITO LA DISPENSA DE SU LECTURA, Y CON LA FINALIDAD DE COLABORAR CON LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASOCIACIÓN DE CARÁCTER NO LUCRATIVO, SE INFORMA AL AYUNTAMIENTO EL QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL Y ASUNTOS HACENDARIOS SE PROCEDERÁ A IDENTIFICAR LOS POSIBLES PREDIOS QUE PUEDEN SER SUJETOS DE UNA DONACIÓN; ASÍ MISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EL QUE CON LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL Y ASUNTOS HACENDARIOS SE LLEVARÁN A CABO REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO CON MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL TIERRA Y LIBERTAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA REVISAR POSIBLES ALTERNATIVAS DE INMUEBLES QUE PUEDAN SER SUJETOS A UNA DONACIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO QUE PRETENDEN IMPLEMENTAR. POR PARTE DE INVENTARIOS SE IDENTIFICARON CIERTOS PREDIOS Y SE TUVO UN PRIMER ACERCAMIENTO A TRAVÉS DEL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ, POR LO QUE SE DARÁ CONTINUIDAD AL TEMA. EL DICTAMEN SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, SOBRE LO SIGUIENTE:

11.1.- INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

11.2.- PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

LA REG. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU EXPONE QUE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29, 85, 93 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y 84, 89 FRACCIÓN XIII, 90 Y 92 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, Y TODA VEZ QUE FUE REMITIDO CON ANTELACIÓN, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO PARA ENFOCARNOS A LOS PUNTOS DE ACUERDO, DE ACUERDO CON EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y DERIVADO DE SU ANÁLISIS Y REVISIÓN SE PROPONE INSTRUIR A TODOS LOS DIRECTORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE, JUNTO CON SU RESPECTIVO ENLACE, ASISTAN DE MANERA PERSONAL Y NO A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, A LAS CAPACITACIONES DE PBR Y PLANTEAMIENTO DE INDICADORES, Y SE INSTRUYA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE GENERE UNA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DONDE SE LES PUEDA RETROALIMENTAR ACERCA DE TEMAS RELACIONADOS CON EL PBR Y CONTROL INTERNO, MISMA QUE ESTÉ ABIERTA A SU ATENCIÓN; Y, DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE INSTRUYA AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍAS Y REVISIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CONSIDERE LA



San Luis de la Paz, Gto.

REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES, ASÍ COMO LAS REFERENTES A LA FERIA MINERAL DE POZOS Y FERIA DE SAN LUIS DE LA PAZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE, EN ESE SENTIDO INSTRUIRÍAMOS AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LOS DIRECTORES EL SENTIDO DEL DICTAMEN. AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

EN RELACIÓN CON EL **ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**, SE INSTRUYE A TODOS LOS DIRECTORES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE, JUNTO CON SU RESPECTIVO ENLACE, ASISTAN DE MANERA PERSONAL Y NO A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, A LAS CAPACITACIONES DE PBR Y PLANTEAMIENTO DE INDICADORES, Y, SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE GENERE UNA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DONDE SE LES PUEDA RETROALIMENTAR ACERCA DE TEMAS RELACIONADOS CON EL PBR Y CONTROL INTERNO, MISMA QUE ESTÉ ABIERTA A SU ATENCIÓN.

Y, RESPECTO AL **ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, SE INSTRUYE AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍAS Y REVISIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CONSIDERE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES, ASÍ COMO LAS REFERENTES A LA FERIA MINERAL DE POZOS Y FERIA DE SAN LUIS DE LA PAZ.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

12.1.- COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025.

12.2.- CARTELERA PARA LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025.

EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ INFORMA QUE, LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA TUVIMOS VARIAS MESAS DE TRABAJO Y DENTRO DE LOS ANEXOS SE INCLUYE LA INFORMACIÓN, EL PRIMER PUNTO ES CONFORMAR EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025, EL CUAL QUEDARÁ INTEGRADO POR PERSONAS ORIGINARIAS U ORIUNDAS DE MINERAL DE POZOS, CON QUIENES SE HA ESTADO TRABAJANDO. ASIMISMO, AGRADEZCO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PORQUE HEMOS REALIZADO VARIAS REUNIONES PARA REVISAR LO QUE MÁS CONVIENE EN CUESTIÓN DE VIABILIDAD Y ACCESIBILIDAD, ADEMÁS DE CUESTIONES DEL GASTO A REALIZAR, ANALIZANDO LAS PROPUESTAS SE LLEGÓ A UN PUNTO DE ACUERDO Y EN ESE SENTIDO ESTA COMISIÓN PROPONE APROBAR LA CARTELERA PRESENTADA POR EL C. FAUSTINO RESÉNDIZ ACOSTA, SIENDO LAS MÁS VIABLE Y ACCESIBLE A LAS NECESIDADES DE MINERAL DE POZOS Y DEL MUNICIPIO; PARA LO CUAL SE ANALIZARON 3 PROPUESTAS Y DE ACUERDO A LOS ARTISTAS Y GRUPOS ES EL COSTO, PERO ESTAMOS A FAVOR DEL ERARIO PÚBLICO Y POR ESO SE ELIGIÓ LA PROPUESTA MÁS VIABLE Y PENSANDO EN LA CIUDADANÍA.

LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING MENCIONA QUE, SE HAN TENIDO REUNIONES Y SE ANALIZÓ PRIMERO CON EL COMITÉ CIUDADANO DE MINERAL DE POZOS, QUIENES HICIERON PROPUESTAS, COMO COMISIÓN DE FERIA ANALIZAMOS EL PRESUPUESTO, SE ACORDÓ CON EL GRUPO DE CIUDADANO QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR COMERCIANTES Y AMAS DE CASA, ESTA ES LA CARTELERA QUE LES REMITIMOS Y NOS ACOPLAMOS AL RECURSO DEL MUNICIPIO.

LA REG. EDUARDO GUERRERO GARCÍA SEÑALA QUE, EL TEMA DE FERIA MINERAL DE POZOS NO SÓLO ES LA CARTELERA O ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, SINO QUE TAMBIÉN SE TRABAJA CON LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE ES UN EVENTO DE MUCHA CONCENTRACIÓN MUNICIPAL, REGIONAL E INCLUSO ESTATAL, ES ALGO QUE TAMBIÉN SE REvisa CON

000127

SERVICIOS MUNICIPALES POR TODO LO QUE CONLLEVA, SE DEBE VELAR POR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VISITANTES.

LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING PUNTUALIZA QUE, SE TENDRÁN REUNIONES CON LAS DIRECCIONES Y CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE MINERAL DE POZOS, YA QUE ES PARTE DEL PROYECTO DE FERIA Y VER QUÉ TIPO DE PROYECTOS SE PROPONEN, DONDE TAMBIÉN SE INCLUYE LA ELECCIÓN DE LA REINA.

EL REG. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ REFIERE QUE, AGRADEZCO LAS OPINIONES Y SU TIEMPO, VAMOS EMPEZANDO, LA IDEA ES QUE SEA UN BUEN EVENTO, ES LA SEGUNDA FERIA MÁS GRANDE DEL MUNICIPIO.

LA REG. OLGA ELVA BECERRA DUCOING MANIFIESTA QUE, SE ANALIZÓ CON CADA DEPENDENCIA, EL COMITÉ Y LA COMISIÓN VEREMOS DONDE ESTARÁN LOS BAÑOS, LAS AMBULANCIAS, DEBE SER UN ESPACIO DIGNO, LA FERIA DE MINERAL DE POZOS NO ES CUALQUIER EVENTO, en su momento LES HAREMOS LLEGAR LAS PROPUESTAS Y LAS DIRECCIONES QUE ESTARÁN PARTICIPANDO, HAY DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS DIRECTORES, ADEMÁS DEL APOYO DEL ALCALDE, DONDE SE INVERTIRÁ UN POCO MÁS AL SER UNA DE LAS FERIAS MÁS IMPORTANTES Y SER UN PUEBLO MÁGICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ENUNCIA QUE, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025; Y, EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025.

SEGUNDO.- LA CARTELERA PRESENTADA POR EL EMPRESARIO FAUSTINO RESÉNDIZ ACOSTA PARA LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2025, SIENDO ÉSTA LA MÁS VIABLE, Y LA CUAL SE DESARROLLARÁ BAJO LO SIGUIENTE:

- 01 DE MAYO SÚPER PRESENTACIÓN DEL SONIDERO DEL MOMENTO "A MEDIO METRO" SONIDO PIRATA PLAZA DEL MINERO – PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS.
- 17 DE MAYO BANDA PERLA DORADA – ATRIO PARROQUIAL.
- 25 DE MAYO MARIACHI DIVO ALMA DE JUÁREZ (MARIACHI DE JUAN GABRIEL).
- 26 DE MAYO GRAN TOPADA, TALI DÍAZ – HÉCTOR Y SUS VILLANOS.
- 27 DE MAYO SÚPER FUNCIÓN DE LUCHA LIBRE.
- 28 DE MAYO VIENTO Y SOL.
- 29 DE MAYO CONJUNTO NUEVO AMANECER (EL GRUPO NORTEÑO SAX DEL MOMENTO).
- 30 DE MAYO LOS INDOMABLES DE CEDRAL (MÁXIMO EXPONENTE DEL NORTEÑO SAX).
- 31 DE MAYO LOS VALEDORES DE LA SIERRA.

LO ANTERIOR, PREVIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

13.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2025, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN IV Y 128 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, EL REG. JOEL HERNÁNDEZ TORRES PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO REG/0038/2025 EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2025 A LAS 14:26 HORAS, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025 POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REGIDOR JOEL HERNÁNDEZ TORRES A LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22



San Luis de la Paz, Gto.

DE ABRIL DE 2025, EN VIRTUD DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DEL REGIDOR JOEL HERNÁNDEZ TORRES A LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025; EN VIRTUD, DE QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

14.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

SE HACE CONSTAR QUE NO SE TIENEN ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027.

15.- CLAUSURA.

SIENDO LAS 14:26 CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.C. RUBÉN URIAS RUIZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LETICIA GONZÁLEZ MUÑOZ

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ

C. FELIPA MARISELA ALVARADO ARVIZU

C. EDUADRO GUERRERO GARCÍA

C. MARÍA ESTHELA BRIONES VEGA

C. VLADIMIR MAR ESQUIVEZ

C. BRENDA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO

C. OLGA ELVA BECERRA DUCOING

C. JOSÉ JACOB LEDESMA RAMOS

C. ERIKA KARINA GALVÁN GUERRERO

DOY FE:

EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ



000128